CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL

Entre los suscritos:

UNION TEMPORAL T&D ENERGY 2026, identificada con NIT. 902021670-7 , con domicilio en CRA 22 #88-16, representada legalmente por MARIA CATALINA BOHORQUEZ RAMIREZ identificada con CC 1049614912, quien en adelante se denominará **EL CLIENTE**.

Y **BLACK SQUARE S.A.S** , identificada con NIT No. 900885377-3, con domicilio en CRA 22 #81-16, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER SENA RODRIGUEZ identificado con CC 1063294450, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**.

Las partes acuerdan celebrar el presente Contrato de Suministro de Personal, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO

EL PROVEEDOR se obliga a suministrar al CLIENTE el personal requerido para desarrollar las actividades de integración de sensores para el desarrollo de la plataforma para la RAMA JUDICIAL, de conformidad con los perfiles, cantidades, horarios y condiciones previamente acordadas entre las partes.

SEGUNDA. ALCANCE DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR seleccionará, contratará, administrará y asignará el personal necesario para la ejecución de los servicios solicitados por EL CLIENTE:

Nicolas Castaneda Álvarez

TERCERA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR se obliga a:

1. Proporcionar personal idóneo y calificado.
2. Cumplir con todas las obligaciones laborales, salariales, prestacionales y de seguridad social respecto del personal suministrado.
3. Reemplazar oportunamente al personal que no cumpla con los requisitos exigidos o cuya continuidad sea objetada justificadamente por EL CLIENTE.
4. Garantizar que el personal cumpla las normas de seguridad y salud en el trabajo.
5. Mantener vigente las pólizas y seguros que sean exigibles.
6. Hacer entrega de planilla de seguridad social.

UT T&D ENERGY 2026
Cra. 22 #88 – 16 / Bogotá D.C – Colombia 3176484859-3229462352 ut_tydenergy@outlook.com

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

EL CLIENTE se obliga a:

1. Informar las necesidades de personal con la debida anticipación.
2. Proporcionar condiciones adecuadas para la ejecución de las labores.
3. Pagar oportunamente el valor de los servicios contratados.
4. Permitir el acceso del personal a las instalaciones cuando sea necesario.
5.

QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO

El CLIENTE pagará al PROVEEDOR la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS** , más los impuestos aplicables, conforme a las facturas presentadas.

El pago se realizará dentro de los **30 días** siguientes a la recepción de la factura.

SEXTA. PLAZO

El presente contrato tendrá una duración de **11 MESES** contado a partir del **01 DE ENERO 2026**, pudiendo renovarse por acuerdo escrito entre las partes.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a mantener en reserva toda la información técnica, comercial, financiera o estratégica conocida con ocasión de este contrato.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD

EL PROVEEDOR será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral con el personal suministrado, salvo las responsabilidades que por ley correspondan al CLIENTE.

NOVENA. TERMINACIÓN

El contrato podrá darse por terminado por:

- Mutuo acuerdo.
- Incumplimiento de cualquiera de las partes.
- Vencimiento del plazo pactado.
- Las demás causas previstas en la ley.

DÉCIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las diferencias derivadas de este contrato serán resueltas inicialmente mediante negociación directa. Si no fuere posible, las partes acudirán a los mecanismos de solución de conflictos previstos por la legislación aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se regirá por las leyes de **Colombia.**

UT T&D ENERGY 2026
Cra. 22 #88 – 16 / Bogotá D.C – Colombia 3176484859-3229462352 ut_tydenergy@outlook.com

En constancia, se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de **Bogotá**, a los **01** días del mes de enero de **2026**.

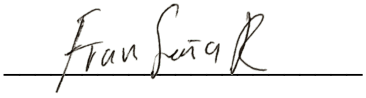
EL CLIENTE



MARIA CATALINA BOHORQUEZ RAMIREZ
Representante legal
Unión temporal T&D Energy 2026

EL PROVEEDOR

FRANCISCO JAVIER SENA RODRIGUEZ
BLACK SQUARE S.A.S
Representante legal

Firma: 

UT T&D ENERGY 2026
Cra. 22 #88 – 16 / Bogotá D.C – Colombia 3176484859-3229462352 ut_tydenergy@outlook.com